



Gobierno promueve voto asistido y medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en Aysén

En la Escuela Diferencial España de Coyhaique con los estudiantes, Centro de Padres y cuerpo docente se llevó a cabo este miércoles una charla dirigida por el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Servicio Electoral, con el objetivo de promover el derecho a la participación política de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás en las próximas elecciones del 26 y 27 de octubre.

Las personas con discapacidad tienen derecho al voto asistido, así lo establece la Ley N°18.700 sobre votaciones populares y escrutinios, que garantiza que todo ciudadano y ciudadana con derecho a sufragio mayor de 18 años pueda votar.

Así lo relevó el Delegado Presidencial Regional Rodrigo Araya Morales “Nosotros estamos poniendo en relieve que todas las personas que tengan al tipo algún tipo de discapacidad física, mental, visual, auditiva tienen la obligación de votar y en todos los locales de votación en nuestra región están las condiciones para que puedan hacer ejercicio de ese derecho. Así es que estamos comentando justamente aquello, está todo destinado, así que invitamos a las familias a que se informen y que participen en este acto eleccionario que es tan relevante para la democracia en nuestro país”.

En un trabajo en Conjunto con el Servicio Electoral, la directora regional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, Viviana Muñoz destacó que las medidas implementadas constituyen un avance importante en materia de accesibilidad electoral “Hemos hecho un trabajo en conjunto con el Servicio Electoral para aplicar medidas de accesibilidad electoral y eso implica que las personas con discapacidad pueden realizar el voto de manera asistida si así lo prefieren

y así lo deciden, y para ello pueden ser acompañados por una persona de confianza o pueden solicitar. La asistencia del presidente de la mesa. Pueden también solicitar ejercer el voto fuera de la cámara secreta, siempre resguardando el secreto del voto que se establece en la ley”.

La Escuela Diferencial España cuenta con estudiantes que ya pueden sufragar y otros que en las próximas elecciones podrán ejercer este deber cívico, por tanto la comunidad escolar valoró la charla, así lo señaló Jorge Aynol Tesorero del Centro de Padres “Que esta actividad se haya realizado en nuestra escuela, creo que es una muy buena señal de inclusión. Como papá y como parte de la directiva, invitar a todos nuestros estudiantes, nuestros jóvenes, a nuestros apoderados a que participen es una actividad ciudadana y republicana en la cual todos los ciudadanos, especialmente nuestros hijos, son parte de esta sociedad y que tienen también que ejercer su derecho a voto”.

Otra situación que se vivirá en estas elecciones tiene que ver con quienes ejercen el rol de cuidados, es por eso que la Seremi de Desarrollo Social y Familia Karina Acevedo indicó que “Hubo una conversación del Ministerio con Servel para justamente tener consideración con quienes cumplen el rol de cuidador, que hemos relevado tanto como Gobierno. El rol de cuidador está garantizado a través de una credencial que se entrega a través del Registro Social de Hogares. Nuestro mensaje es a los presidentes de las mesas, que si tienen a un cuidador o una cuidadora con su credencial y llegue a votar, le den la preferencia requerida, puesto que está a cargo de alguien más que requiere su dedicación de tiempo en forma permanente”.



¿Cómo pueden las personas con discapacidad ejercer su derecho a voto?

- Ser asistido por una persona mayor de edad y de su confianza.
- Ser asistido por el presidente o presidenta de la mesa
- Ejercer el derecho a voto fuera de la cámara secreta
- Las personas sordas y las personas con discapacidad auditiva pueden expresar a través de la lengua de señas chilena o por escrito, que desean hacer uso del voto asistido. (Servel cuenta con sistema de videollamada por lengua de señas Visor, a través de un dispositivo tablet o celular y la web del Servel que cuenta con readspeaker)

¿La persona puede ir a votar en compañía de un perro de asistencia?

Sí, los perros de asistencia pueden ingresar al recinto de votación y acompañar a la persona con discapacidad durante todo el proceso de sufragio.

¿Las personas con discapacidad mental deben votar?

Sí, deberán ejercer su derecho a sufragio. El voto es obligatorio en Chile.